



El BOE publica hoy tres convocatorias para realizar acciones en el ámbito de la seguridad y salud laboral

- El importe de las tres convocatorias asciende a más de 17,6 millones de euros
- Las acciones están orientadas a fomentar y desarrollar una cultura preventiva

Viernes 18 de agosto 2017.- El Boletín Oficial del Estado publica hoy un extracto de tres convocatorias para la realización de acciones en el ámbito de la seguridad y salud laboral por importe de 17.635.427,70 euros.

La Secretaría de Estado de la Seguridad Social aprobó, por Resolución el pasado mes de mayo, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, para la realización de acciones en el ámbito de la seguridad y salud laboral. La Fundación está bajo la tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad social, y su órgano de gobierno es el Patronato, en el que están representados la Administración General del Estado, las CCAA y las organizaciones empresariales y sindicales.

Las solicitudes que se presenten para cada una de las tres convocatorias de acciones: Intersectoriales, Sectoriales y Transversales, se formalizarán a través de la herramienta on-line "GESTOR DE ACCIONES", integrada en la página web de la Fundación. El plazo para la presentación de las solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto en el BOE, y finalizará el 15 de septiembre de 2017.

Las acciones con carácter general en las tres convocatorias deberán fomentar una cultura preventiva; desarrollar herramientas como apoyo de la actividad preventiva; mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, e Impulsar la regulación en materia de prevención de riesgos





laborales en el marco de la negociación colectiva de ámbito estatal o supra-autonómico.

El importe de la Convocatoria de Acciones Intersectoriales es de 2.245.014,85 euros y el de Acciones Sectoriales de 3.745.218,85 euros. Por último, la cantidad para la Convocatoria de Acciones Transversales es de 11.645.194 euros.

Podrán ser beneficiarios las entidades y organizaciones sin ánimo de lucro que tengan entre sus fines la representación, promoción y defensa de los intereses de trabajadores o empresarios en materia de prevención de riesgos laborales.

El texto íntegro de la convocatoria se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales.

